

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónima).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, M.^a Teresa Ruiz-Gopgüi González.—24.147.

HELP PYME, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general de accionistas de la sociedad a la celebración de Junta general ordinaria en Madrid, Bar Temple, c/ Alberto Aguilera, n.º 12, posterior, el próximo día 30 de junio de 2004, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas, en el mismo lugar y día, en segunda convocatoria, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del Órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobar, si procede, el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, Madrid, c/ Cuesta de los Ciegos, n.º 2, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—Firmado, el Secretario Consejero Delegado, D. César Velasco Muñoz.—23.304.

HIDROVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria en paseo de Gracia, 42, 5.º-2.ª, Notaría Agustín Ferrán, o, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales auditadas, correspondientes al ejercicio 2003 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento voluntario de Auditor de cuentas para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a los accionistas el derecho a examinar los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la Junta general, así como obtenerlos de la sociedad gratuitamente.

Barcelona, 18 de mayo de 2004.—El Administrador, Valentín Pérez.—23.505.

HILATURAS LABOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera y única convocatoria, el día 28 de junio del 2.004 a las 16,30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) propuesta de aplicación de resultados, informe de gestión y de auditoría; censura de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2.003.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe del auditor.

Barcelona, 19 de mayo de 2004.—El administrador único, Ignacio Berenguer Bringas.—24.125.

HOLCIM (ESPAÑA), SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CEMENTOS HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de Holcim (España), Sociedad Anónima y de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, celebradas el 19 de mayo de 2004, han aprobado la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción por Holcim (España), Sociedad Anónima de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, que se disuelve sin liquidación y se extingue transmitiendo en bloque, a título universal, su patrimonio social a favor de Holcim (España), Sociedad Anónima, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido aprobada de acuerdo con el contenido del Proyecto de Fusión, que había sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 12 de marzo de 2004 y sobre el cual el Experto Independiente designado al objeto por el Registro Mercantil de Madrid ha emitido el correspondiente informe con fecha 2 de abril de 2004.

El tipo de canje aprobado ha sido el de cuatro (4) acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima, de 6 euros de valor nominal cada una, más la cantidad complementaria en metálico de 2,237086 euros, por cada una (1) de las acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, de 3,005060 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la fusión, Holcim (España), Sociedad Anónima acordó ampliar su capital social en la cifra de tan sólo 79.200 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.200 nuevas acciones, de 6 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión en total de 145.596 euros (11,03 euros por acción), para atender con estas nuevas acciones al canje, conforme a la relación de canje aprobada, de las 3.300 acciones de Cemen-

tos Hispania, Sociedad Anónima en poder de accionistas distintos de Holcim (España), Sociedad Anónima Las 2.996.700 acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima de las que actualmente es titular Holcim (España), Sociedad Anónima serán amortizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se realizará en los términos que resultan del Proyecto de Fusión y en el plazo que se señale al efecto en los correspondientes anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial de neutralidad fiscal, regulado en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades,

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores y obligacionistas de las sociedades fusionadas, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Los Secretarios del Consejo de Administración de Holcim (España) Sociedad Anónima y Cementos Hispania Sociedad Anónima, Don Fernando Castromil Sánchez y Don Álvaro Carrascal Satrustegui, respectivamente.—23.413. 1.ª 26-5-2004

HORMIGONES DE CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Ctra. De Cabezón, km 5,100, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), el día 29 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o el envío, de forma gratuita e inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santovenia de Pisuerga, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Ramos Sánchez.—23.203.

HOTEL COMPOSTELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de hotel Compostela, Sociedad Anónima, con CIF A15000516, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Santiago de Compostela, en la calle Laverde Ruiz, 7, bajo, el día

18 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, si fuese necesaria, segunda convocatoria tendría lugar el día siguiente, a la misma hora.

El orden del día de la Junta será el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para tomar parte en la Junta se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y las acciones que se representen deberán depositarse en cualquier entidad bancaria o en la caja social, con cinco días, al menos, de la fecha de la Junta.

Los accionistas tendrán a su disposición para examinarlos los documentos señalados, de los cuales podrán solicitar copia, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 6 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ferreiro Lodeiro.—23.424.

HOTELES ASTURIANOS EN GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

HOTELES LEVANGESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

HOTELES ASTURGESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Hoteles Asturgestión, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrada el once de mayo de dos mil cuatro, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, correspondientes a dos unidades económicas independientes, a favor de las entidades de nueva creación Hoteles Asturianos en Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal, y Hoteles Levangestión, Sociedad Limitada Unipersonal, todo ello de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—La administradora única de Hoteles Asturgestión Sociedad Limitada Unipersonal. Elena De Lillo Castañón.—22.533.
2.ª 26-5-2004

HOTEL KOPPERS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Hotel Koppers, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 17 de junio de 2004, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria el día 18 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad —Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria— y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les otorga la Ley para examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Pineda de Mar, 19 de mayo de 2004.—El Administrador único, Francisco Palahi Senli.—24.120.

IBERCHINA GEXTER INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Iberchina Gexter Internacional, Sociedad Anónima», de fecha 23 de marzo de 2004, se acuerda la celebración de la Junta General Ordinaria para el día 14 de junio de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el 15 de junio de 2004 a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Colombia, número 64, 6.º B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración, y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio económico del año 2003.

Tercero.—Facultar al Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los anteriores acuerdos y otorgar las escrituras de subsanación, rectificación o aclaración que fueran necesarias a la vista de la calificación y/o escrito del señor Registrador mercantil, así como para firmar cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios, precisos o convenientes para formalizar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Juan Antonio Rodríguez y Rodríguez-Vila.—24.197.

IGASA-INDUSTRIAS GALLEGAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Administrador único se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las 18 horas, a celebrar en el domicilio social, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 22 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003, y de la gestión del Administrador.

Segundo.—Cambio titularidad parte accionariado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Curtis, 30 de abril de 2004.—El Administrador único, Francisco José Mato Vereza.—23.421.

INCENTIVE SERVICIOS LOGÍSTICOS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ANILLÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

SINTAX LOGÍSTICA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

CARTERA GRUPO LOGÍSTICO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios únicos y las Juntas Generales de Socios y Accionistas de «Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal», «Anillón, Sociedad Limitada», «Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Cartera Grupo Logístico, Sociedad Limitada Unipersonal», en sus respectivos acuerdos y tomas de decisiones que tuvieron lugar el 25 de febrero de 2004, aprobaron las siguientes operaciones:

Fusión por absorción impropia por Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente) de su filial cien por cien, Cartera Grupo Logístico, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal.

Fusión por absorción impropia por Anillón, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) de su filial cien por cien, Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Anillón, Sociedad Limitada.

Fusión por absorción por Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente) de Anillón, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal.

Las operaciones se acordaron sobre la base del Proyecto de Fusión por Absorción suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 28 de agosto de 2003, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y con los Balances de Fusión de estas sociedades cerrados el 30 de junio de 2003, que han sido aprobados por los Socios únicos y las Juntas Generales de Socios y Accionistas de «Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal», «Anillón, Sociedad Limitada», «Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Cartera Grupo Logístico, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio